

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintidós de noviembre de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00077

Se corrige el año de la audiencia prevista en auto anterior, en el sentido de indicar que la audiencia se celebrará el 29 de noviembre de **2023** y no del año 2024, como erradamente allí se indicó, el resto de la citada providencia queda indemne.

Comuníquese esta decisión al correo electrónico del curador ad litem de la señora MARÍA DIOMAR GIL TAMAYO¹ por el Centro de Servicios.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80aa7115d4ae5f48a4e286774d1cb7120818606774013acf176720a2607beb43**
Documento generado en 22/11/2023 02:08:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ uscderecho@gmail.com